

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO: MAPAS Y FOLLETOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER MEDIDA 19 DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA VERA, (ADICOVER), PARA EL PERIODO 2014-2020. EXPEDIENTE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA “LA VERA: CUNA DEL AGUA”

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ADICOVER, (Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera,) precisa de material impreso: folletos y mapas, para la campaña de promoción turística: “LA VERA CUNA DEL AGUA” correspondiente al programa de DESARROLLO RURAL LEADER, MEDIDA 19, DE ADICOVER, periodo 2014-2020, con las características que se describen en el presente pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento CPV: 22140000-3

El contrato se adjudicará por tramitación ORDINARIA y procedimiento abierto, simplificado abreviado, con un único criterio de adjudicación, EL PRECIO, previsto y regulado por los artículos al que le es de aplicación la siguiente normativa conforme al artículo 159 de la LCSP 2017, y se tramitará de acuerdo con lo señalado en el citado apartado 3, de modo que, cuando la tramitación sea de urgencia, se aplicarán las especialidades y plazos previstos en el artículo 119 de la LCSP 2017 salvo la reducción de plazos a la que se refiere la letra b) del apartado 2 del artículo 119 de la LCSP 2017. (Apartado B, del Cuadro de Características del Contrato)

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES.

El contrato se adjudicará en un único lote, no se divide por las causas y los motivos que constan en el informe que se incorpora al expediente. La realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Artículo 99.3 de la LCSP). Otras causas son la de no resultar operativo contratar con varios contratistas dado que se trata de suministros de escasa cuantía y repetitivos en el tiempo, a la vez que se prevé un precio más económico del suministro por un solo empresario. (Apartado C, del Cuadro de Características del Contrato)

3. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

El objeto del contrato viene constituido por el SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO: FOLLETOS Y MAPAS, para la campaña de promoción turística a realizar por ADICOVER, denominada, “LA VERA”, CUNA DEL AGUA”

El detalle y características del suministro es el siguiente:

Se plantea la reedición del folleto: "LA VERA, CUNA DEL AGUA," según modelo adjunto.

. Características:

Encuadernación rústica cosido.

Tamaño. 16 x 16 cm.

84 páginas más cubiertas.

Papel: Estucado brillo 135 gr. Interior y 300 gramos cubierta.

Impresión interior: 4/4 tintas.

Impresión cubiertas: 5/4 tintas.

Tamaño cubierta: 47x16 cm.

Desplegable con relación de establecimientos hoteleros, extrahoteleros y restaurantes en blanco y negro

Cantidad total: 10.000 ejemplares de la siguiente manera:

7000 en castellano

2000 en inglés

1000 en francés.

La maqueta de dicho folleto y del desplegable, se facilitaría por parte de ADICOVER.

Las características del mapa serían, se trataría de un mapa en formato de 48 cm de largo y 34 cm de ancho, de tal manera que en el anverso aparezca un mapa de situación y/o localización de la comarca para identificar cada población con sus recursos naturales. En el reverso sería un prontuario con más información destacada de cada población y una fotografía de cada municipio y también alguna más genérica de la COMARCA. Cada lote tendría 100 mapas con impresión a 4/4 tintas.

Cantidad total a suministrar: 10.000.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, REVISIÓN DE LOS PRECIOS.

El presupuesto máximo de licitación, en el tiempo de duración del contrato es de: 15.296,00 € (excluido el IVA) y de: 16.364,46 € (incluido el IVA), con arreglo al siguiente desglose:

Folletos:	12.610,00 €
IVA 4%	504,40 €
TOTAL:	13.114,40 €
Mapas:	
Diseño y ejecución:	2.686,00 €
IVA 21%	564,06 €
Total:	3.250,06 €

Se entiende que el presupuesto base de licitación, se adecúa a los precios de mercados, en base a las consultas y precios facilitados por las empresas especializadas, con el fin de facilitar a los posibles aspirantes al procedimiento una correcta presentación de las ofertas.

Las ofertas económicas que superen el presupuesto máximo mencionado anteriormente, no se tendrán en cuenta en el presente procedimiento de licitación.

El valor estimado del contrato, asciende a la cuantía de: 15.296,00 € (precio sin IVA durante la totalidad de la vida del contrato)

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, debido a la duración del mismo. (Apartado D, del Cuadro de Características del Contrato)

5º. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta un único criterio (precio 100%), a la oferta económica que presente un precio más bajo, sobre el presupuesto máximo de licitación, que es de 15.296,00 €

La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta que mayor descuento aplique, a los precios expuestos en el Anexo I de este pliego.

6º.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

Se financiará a través del presupuesto de la EDLP, de la Comarca de la Vera, en la Submedida 19.2, del programa de Desarrollo Rural Medida 19. LEADER, gestionado por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera, (ADICOVER), y serán financiadas por Fondos Comunitarios FEADER, Fondos de la Administración Central (MARM) y de la Administración Autonómica.

7. ACCESO A LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El acceso a los pliegos y demás documentación complementaria se ofrecerá por esta Entidad a través del perfil de contratante por medios electrónicos, acceso que será libre, directo, completo y gratuito, y que se efectuará desde la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 159.2 de la LCSP 2017 toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante.

8. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

No serán exigibles

9. GARANTÍA COMPLEMENTARIA.

No será exigible la constitución de garantía complementaria.

10. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

Seguridad Industrial y Medioambiental

El Contratista se atenderá a las normas vigentes en materia de Seguridad Industrial emanadas del Ministerio de Industria y Energía, y a las disposiciones sobre Protección del Medio Ambiente así como a las normas relativas a dicho asunto aprobadas por la Comunidad de Extremadura y Administración respectiva.

Seguridad Personal.

El Contratista será responsable del cumplimiento de las disposiciones vigentes del Ministerio de Trabajo en su Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo (Prevención de riesgos laborales) así como del de las disposiciones relativas a dicho asunto dadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura y Administración local respectiva.

El personal del Contratista deberá encontrarse debidamente asegurado según la legislación laboral vigente.

11. SUMINISTRO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contratista deberá garantizar la entrega del 100% del material objeto de suministro, en la sede de ADICOVER en Cuacos de Yuste, en el plazo máximo establecido para la duración del contrato.

La demora respecto a dicho cumplimiento de plazos, dará derecho a la Entidad para optar, por la resolución del contrato, o por la imposición de las penalidades que establece el pliego de cláusulas por la que se rige este contrato

La entrega de los artículos se efectuará en fajos debidamente embalados por cajas, donde se indicará el artículo, idioma y cantidad.

12. RÉGIMEN DE RECURSOS CONTRA LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN .

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, el interesado podrá optar por interponer recurso de reposición ante Junta Directiva de ADICOVER en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA COMARCA
DE LA VERA
PRESIDENTE

En Cuacos de Yuste, a 11 de Septiembre de 2019.

ANEXO I

RELACIÓN DEL MATERIAL A SUMINISTRAR, CANTIDADES Y PRECIOS PREVISTOS

	CANTIDAD	COSTE APROX.	IVA	TOTAL
Folletos en castellano	7.000,00	8.827,00 €	4% 353,08 €	9.180,08 €
Folletos en inglés	2.000,00	2.522,00 €	4% 100,88 €	2.622,88 €
Folletos en francés	1.000,00	1.261,00 €	4% 50,44 €	1.311,44 €
Mapas: diseño y ejecución	10.000,00	2.686,00 €	21% 564,06 €	3.250,06 €

Los licitadores optarán al suministro en este único lote. El precio del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación total, que asciende a la cantidad de: **15.296,00 €**, SIN IVA, y a **16.364,46 €**, IVA incluido.

En Cuacos de Yuste a 11 de Septiembre de 2019



EL PRESENTE PLIEGO HA SIDO REDACTADO, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA PRESIDENCIA DE ADICOVER, DE FECHA 11 JUNIO DE 2019 Y APROBADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019